



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO LA RIOJA  
CNE 6149/2021

**PODER DE: FISCAL GENERAL DE ESTABLECIMIENTO  
FISCAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN DE TELEGRAMA  
FISCAL DE MESA**  
(tachar lo que no corresponda)  
**ELECCIONES LEGISLATIVAS 14 DE NOVIEMBRE 2021.**

Señores Autoridades de mesa del:

ESTABLECIMIENTO: DIRECCIÓN:		
CIRCUITO:	MESA:	LOCALIDAD:
DEPARTAMENTO:		
AGRUPACION POLITICA:		

Por la presente se hace constar que ha sido designado FISCAL GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO DE DIGITALIZACIÓN Y DE TRANSMISIÓN DE TELEGRAMAS - FISCAL DE MESA (tachar lo que no corresponda), de la Agrupación Política cuyos datos se mencionan precedentemente, al/el ciudadana/o:

NOMBRE Y APELLIDO:	
DOCUMENTO N°:	TIPO: DNI - LE - LC

- I) Los Fiscales Generales de Establecimiento y de Transmisión de Telegramas: pueden "ACTUAR" únicamente en el establecimiento de votación para el que han sido designados y presentando este poder; NO PUEDEN ACTUAR por la MISMA Agrupación Política MÁS DE UN (1) FISCAL GENERAL DE ESTABLECIMIENTO Y TRANSMISIÓN en el mismo local de votación. Portarán una credencial al solo efecto de facilitar su reconocimiento; pero solo acreditan su carácter con este poder.
- II) Solo se admite la ACTUACIÓN SIMULTÁNEA por la MISMA Agrupación Política, de un (1) Fiscal de Mesa con un (1) Fiscal General de Establecimiento de ESA MISMA AGRUPACION POLITICA.
- III) Los FISCALES DE MESA SOLO PUEDEN ACTUAR EN UNA ÚNICA MESA, DE UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO.

.....  
FIRMA APODERADO ALIANZA  
O PARTIDO POLITICO

.....  
DNI

Fecha de firma: 04/11/2021

Firmado(ante mi) por: VICTOR DARDO HERRERA, SECRETARIO ELECTORAL (S)



#35828566#304601041#20211104130518451